



Resolución Jefatural No. 207-2015-AGN/J

Lima, 28 AGO 2015

VISTA, la solicitud de renuncia a la Carrera Administrativa, presentado por el servidor Arnaldo Víctor Anchayhua Acho y la exoneración del plazo de ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 067-82-AGN/J de fecha 27.05.1982 fue nombrado a partir del 26 de Mayo de 1982 en el Archivo General de la Nación, el servidor Arnaldo Víctor Anchayhua Acho, en el cargo de Apoyo Administrativo 1, Grado IV, Sub grado 1 en la Dirección General de Archivo Histórico;

Que, mediante carta de fecha 04 de Agosto del 2015 con Registro N° 153748, el servidor Arnaldo Víctor Anchayhua Acho ha presentado renuncia al cargo como Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STC plaza (CAP N° 77) de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; y, solicita exoneración del plazo de anticipación de treinta (30) días calendarios;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; concordante con los Artículos 182° y 183° del D.S. N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; la Carrera Administrativa termina por Renuncia, que se expresa por resolución del Titular de la entidad;

Que, la Jefatura Institucional conforme a lo establecido en la referida normatividad considera procedente aceptar la renuncia presentada por el servidor Arnaldo Víctor Anchayhua Acho, así como exonerarle del plazo de anticipación de treinta (30) días calendarios, según las atribuciones conferidas en el Artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando el Informe N° 179-2015-AGN/OTA-OP y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 05 de Agosto del 2015 la renuncia presentada por don **ARNALDO VICTOR ANCHAYHUA ACHO**, al cargo de Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STC plaza (CAP N° 77) de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, exonerándolo del plazo de presentación de 30 días calendarios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DR. ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional